

Almoxarife de la Ciudad de Sevilla 1783

117

N. Y. S. M.

Señor Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Melchor de los Rios

Don Juan de los Rios

Mixan Dvalta Com

sarios de la Hecq. mayor

de Alfuzia, para que

reconozcan esta pretension

de Anforamen y Escio

por el darme a este Inter

sado del terreno y Colizita

que no termino que a l

Comun, ni a particular

alguno, y que cargo de

zento se le debia impo

ner, poner, trayendo

raron de, y fin de re

notre d

allos

allos

allos

allos

allos

allos

allos

allos

allos

allos

allos

Genov.

N. Josef Gameros Vecino de esta Ciudad, Oficio

M. todos sus respetos y Dice: Se encuentra po

veyendo una Casa en esta Poblacion Construida

Sobre la Atrequia Mayor, perteneciente ala Parro

quia de S. N. Lorenzo, por Cuyo Vitis paga anu

abm. al Dom. de Tenos, de este M. Ayuntamiento

la Cantidad que consta el Recibo adjunto que a

he exhibo, asi para acreditar su Validad, como p

manifestar el ningun Descuido que en su Solven

cia tiene, no obstante ver una pension tan Tenue,

En esta atencion hace presente M. que teniendo

otra Corta porcion de Tierra Arrenal contigua

ala espaldas de sta su Casa, la que por hallarse

sin Comunicar, por estar otra Atrequia de por

medio de mas de ser ala misma Calidad que la

que se concedio a Tenos a via Casavantes, esta

sin poder producir utilidad alguna ala Propio

Solo puede acomodarse al Supp. para dar un

